

# DERECHO DE ALIMENTOS

CÓDIGO CURSO: 116

## OBJETIVO GENERAL

Conocer de manera sistemática, las diversas normas que a partir de la Ley 19.741 rigen en materia de alimentos, con el fin de propender a pensiones más equitativas y al cumplimiento efectivo de las mismas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Que los participantes conozcan los fundamentos que llevaron a la dictación de la Ley N° 19.741.
- Que los participantes conozcan las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.741.
- Que los participantes puedan integrar la dispersión de normas existentes en materia alimenticia.
- Que los participantes conozcan y apliquen la Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero, publicada en el D.O. el 23 de enero de 1961.

## CONTENIDOS

1. Diagnóstico de la situación de las pensiones alimenticias en Chile. Elementos históricos y culturales involucrados.
2. Fundamentos constitucionales del derecho de alimentos.
3. Concepto, características, contenido y clasificación de los alimentos.
4. Titulares de la obligación alimenticia y del derecho correlativo. Excepciones contenidas en leyes especiales.
5. Criterios para la determinación de una pensión.

6. Mecanismos voluntarios para la fijación de una pensión: el acuerdo, la transacción.
7. El juicio de alimentos menores y mayores:
  - a. Los principios.
  - b. La competencia.
  - c. El procedimiento.
  - d. Los alimentos provisorios.
  - e. Las medidas precautorias.
  - f. La prueba.
  - g. La fijación de la pensión: el monto y la forma de pago.
  - h. La sentencia y su notificación.
  - i. Los recursos.
  - j. Las salidas alternativas.
8. Apremios y sanciones para el caso de incumplimiento. El juicio ejecutivo.
9. Cumplimiento de la obligación alimenticia en el extranjero.
10. La cosa juzgada sustancial provisional. Sus manifestaciones.
11. La reajustabilidad.
12. Las demanda de aumento, rebaja o cese.

## METODOLOGÍA

El diseño metodológico del curso deberá integrar dos modalidades: **Curso y Taller.**

El curso (orientado a los conocimientos) se estructura sobre la base de una pedagogía participativa. Para ello, las clases presenciales se desarrollarán sobre la base de lecturas dirigidas, discusiones informadas y planteamiento de problemas relevantes en cada una de las materias que se aborde. En este contexto se estimulará el análisis práctico de los temas fundamentales de la disciplina, a través del análisis crítico y reflexivo de los textos leídos, análisis de casos teóricos y prácticos y, muy especialmente, estudio de la jurisprudencia nacional.

El equipo docente deberá entregar, con anterioridad, material escrito de modo que las sesiones se centren en la reflexión, intercambio entre docentes y participantes, análisis y exposición de casos prácticos.

El taller (orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes) supone la utilización de técnicas como observación participante, participación en procesos simulados, discusiones en grupo y otros que puedan resultar conducentes a los objetivos buscados.

### **DESTINATARIOS**

**Jueces de Familia, Jueces de Letras con competencia en materia de Familia, Secretarios de Juzgados de Letras con competencia en materia de Familia, Ministros, Secretarios y Fiscales Judiciales de Cortes de Apelaciones, Relatores, Consejeros Técnicos.**

### **DURACIÓN**

24 horas.

### **CUPOS**

Mínimo 15 y máximo 25 participantes.

### **NÚMERO DE CURSOS**

2 cursos.

### **LUGARES Y FECHAS**

El curso durará 3 días.

Cód. Ciudad 1	Santiago	08 - 10 junio
Cód. Ciudad 2	Concepción	27 - 29 julio